

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Viernes 1 de Diciembre de 1978

No. 272

SUMARIO		SECCION JUDICIAL	
PODER LEGISLATIVO			<i>Pág.</i>
CAMARA DE DIPUTADOS			
	<i>Pág.</i>	Remates	4762
Octava Sesión de la Cámara de Diputa- dos	4749	Títulos Supletorios	4763
Novena Sesión de la Cámara de Dipu- tados	4751	Citación a Accionistas de EXPASA	4763
PODER EJECUTIVO		Citación a los Accionistas de Compañía Centroamericana Tierras y Minsa, S. A.	4763
MINISTERIO DEL TRABAJO		Citación a los Accionistas de Solórzano Villa Pereira Comercial, S. A.	4763
Apruébase Constitución de Cooperativa Carga y Pasajeros "Dr. René Schick, R. L."	4754	Citación a los Accionistas de ELECTRO- GAR, S. A.	4763
Apruébase Constitución de Cooperativa de Servicios Múltiples "Jorge Jeróni- mo, R. L."	4755	Citación a los Socios de Industrias Qui- mica de Nicaragua, S. A.	4764
TRIBUNAL DE CUENTAS		Citación a los Accionistas de Comercial Internacional, S. A.	4764
Aviso de Recibos Fiscales Extraviados	4755	Solicitud de Adopción de Menor Maria Amanda	4764
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO		Solicitud de Reposición a "FIA" de Tí- tulo Certificado de Mutuo	4764
<u>Autorízase Establecimiento de Compañía de Seguros "Insurance Company of North America"</u>	4756	Solicitud de Cancelación de Certificado de INFONAC de Sra. Pastora M. de Barboza	4764
Sección de Patentes de Nicaragua		Solicitud de Cancelación de Contrato de Certificado de Ahorro de Financiera de la Vivienda	4764
Marcas de Fábrica	4756	Sentencias de Divorcio	4764
Renovaciones de Marcas	4759		
Señales de Propaganda	4760	Índice de "La Gaceta" (continúa)	4764
Traspasos de Marcas	4760	Indicador de "La Gaceta"	4764
Concesiones de Patentes	4760		
Obtenciones de Patentes	4761		

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

OCTAVA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día Miércoles cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Preside, el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, In-

geniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Profesor Standford M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Bemildo Díaz Pérez, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Larraespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro

Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Doña Rosa Quiñónez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Saquín Quadra Cardenal, Doña Rosa Quiñóndor, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Don Efraim Tigerino Masariago, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1º — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama del honorable Diputado Profesor Bayardo Urcuyo Casco, por medio del cual avisa que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión de hoy;
- b) Telegrama del honorable Diputado Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, avisando que no podrá asistir a la sesión de hoy, por motivos de salud;
- c) Carta del Señor Oficial Mayor, avisando que el honorable Diputado Doctor Salvador Castillo, informó a la Oficialía Mayor, que por imprevistos, no podrá asistir a la sesión de hoy;
- d) Telegrama del honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, avisando que por motivo de salud, no podrá asistir a la sesión de hoy, y
- e) Carta del honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, pidiendo permiso para ausentarse de las sesiones por el término de cinco meses, a partir del 7 de agosto corriente, por tener que asistir como Embajador de Nicaragua a la Conferencia del Mar y a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que se ha tomado debida nota de las excusas presentadas por no asistir a la sesión de hoy, y somete a discusión el permiso del honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, el que es aprobado a moción del honorable Señor Presidente, con goce de sueldo en vista de que viaja en cumplimiento de misión oficial.

4º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Profesor Stanford M. Cash Dash, quien en su intervención expresa que desea aclarar que la exposición que hizo en la última sesión, referente a la Costa Atlántica, la hizo co-

mo Representante del pueblo, y no con el propósito de hacer política para su Partido, porque todo el mundo conoce aquí la trayectoria del Partido Conservador de Nicaragua, y se le ha mal interpretado, pues aunque dijo que el Gobierno se estaba olvidando de una cosa muy importante, como es la comunicación en la Costa Atlántica, en ningún momento trató de negar la brillante intervención de los Representantes liberales en el progreso y desarrollo de la Costa Atlántica.

El honorable Señor Presidente, manifiesta que se ha tomado nota de la aclaración hecha por el honorable Diputado Profesor Stanford M. Cash Dash.

5º — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Agricultura y Ganadería, con el ruego de que emita su dictamen en la próxima sesión que se celebrará hoy, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, tendiente a complementar la Ley Creadora del "Instituto de Bienestar Campesino" (INVIERNO), con la finalidad de agilizar las actividades de dicho Instituto.

6º — En uso de la palabra el honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, expresa que desea solicitar la venia de la Junta Directiva, para que se le envíe carta al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de que mensualmente deduzca del sueldo de los Diputados, el Impuesto Sobre la Renta, ya que así no se perjudica el presupuesto de los Diputados al pagarlo de una sola vez.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que de conformidad con el Artículo 141 de la Constitución, la asignación mensual que corresponde a Diputados y Senadores, es irrenunciable, irretenible e inembargable; por lo tanto la Mesa Directiva no puede acceder a la petición del honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle.

7º — El honorable Señor Presidente expresa que hay una acusación presentada por Don Ricardo Díaz Talavera, en contra del honorable Senador Don Juan Francisco Cerna Baca, y de la cual se ha repartido una copia a todos los Diputados, a fin de que se pronunciaran; pero como no hubo ningún pronunciamiento de parte de los honorables Diputados, para la Mesa Directiva, ésta ha optado nombrar una Comisión, que estudie lo que realmente sucede y traiga primero en forma privada a la Directiva su opinión al respecto, la que estará integrada por los honorables Diputados: Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Don Daniel Somarriba Amador, ingeniero Francisco Argeñal Papi, Doctor José Medina Cuadra y Doctor Cristóbal Genie Valle.

8º — Se leen, toman en consideración y pasan a la honorable Comisión de Gracia, los siguientes proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación y que

tienden a conceder Pensión Mensual Vitalicia a:

1. Julio César López Mendoza, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (₡1.000.00);
2. Graciela Vogel Valle, de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Un Mil Quinientos Córdoba (₡1.500.00);
3. Dolores vda. de Chavarría, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba (₡600.00);
4. Inés Valle Gudiel, del Rama, Departamento de Zelaya, por Un Mil Quinientos Córdoba (₡1,500.00);
5. Lestelle Coe vda. de Hooker, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba (₡2,000.00);
6. Rodolfo Gutiérrez Malespín, de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, por Un Mil Córdoba..... (₡1,000.00);
7. Aurelio Montenegro Alvarez, de la ciudad de Managua, por Cinco Mil Córdoba (₡5.000.00);
8. Mercedes García vda. de Romero Castillo, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba (₡2,000.00);
9. Bertha Cajina vda. de Santamaría, de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Dos Mil Córdoba (₡2,000.00);
10. William Green Price, de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, por Dos Mil Quinientos Córdoba..... (₡2,500.00);
11. Tomás Tejada Orozco, de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, por Tres Mil Córdoba (₡3,000.00);
12. Elba de Oviedo Reyes, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba (₡2,000.00);
13. Socorro Urroz vda. de Bermúdez, de la ciudad de Masaya, por Seiscientos Córdoba (₡600.00);
14. Ramón Torres Cruz, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (₡1,500.00);
15. Petrona Zavala Hurtado, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00), y
16. Elia de Estrada Paniagua, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (₡1,500.00).

9. Se lee, toma en consideración y trasladada a la honorable Comisión de la Gobernación el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la Entidad denominada "ASOCIACION FOLKLORICA DE MASAYA", que también será conocida con las siglas (AFOMA), de carácter gremial y cultural, ajena a toda actividad política y religiosa, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Masaya.

10. — En uso de la palabra la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez, de Callejas, presenta moción "para que al acta

de esta sesión se le dispense el trámite de lectura".

Discutida la moción, el honorable Señor Presidente la somete a votación resultando aprobada.

11. — No habiendo más que tratar, se levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

NOVENA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y treinta y cinco minutos de la tarde del Miércoles cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Preside, el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Don Salvador Caldera Escobar, Profesor Standford M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, Licenciado José Debayle Bonilla, Don Bemildo Díaz Pérez, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, Doña Rosa Quiñónez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Don Efraím Tigerino Masariego, Doctor Róger Velásquez Flores y Don Lucas Vílchez Martínez.

1º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — De conformidad con moción aprobada, no se lee, el acta de la sesión anterior.

3º — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, tendiente a reformar los artículos 1º y 2º del Decreto Legislativo N° 69, de 29 de mayo de 1940, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 148, de 5 de julio de ese mismo año, referente a cambiar la fecha del "Día de la Madre".

4º — El honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, en uso de la palabra, expresa que quiere llamar la atención a la Mesa Directiva, por el incumplimiento de lo que ordena el Reglamento Interno, en el Arto. 47 señalando que las Comisiones Permanente se reunirán por lo menos una vez en la semana durante la época de las sesiones para emitir su dictamen. Es el caso, continúa expresando que hace casi un año, a moción suya se nombró una Comisión para redactar una nueva Ley de Municipalidades, y se le dio plazo para entregar ese proyecto en quince días; y hoy a un año, ese proyecto de ley no ha sido entregado para su debido debate, con el consiguiente perjuicio para la administración municipal en toda la República, pues hay lugares donde se ha frenado completamente el progreso de las pequeñas municipalidades por falta de la citada Ley; por otra parte, manifiesta, que hay otra Comisión que ha estado paralizada, y es la Comisión de Minas que ya también lleva bastante tiempo y sólo hizo sus primeras visitas a los minerales del Pacífico, quedándose la Costa Atlántica sin la inspección y sin poder constatar las denuncias que hicieron los mineros hace tiempo. Por lo tanto desea llamar la atención al Presidente de esa Comisión, para que cite a la Comisión, y se reúna para continuar sus labores. La otra Comisión que está paralizada, y de reciente formación, la más importantes en estos momentos, es la Comisión de Derechos Humanos, que se formó por una denuncia de los Padres Cardinal y Doctor Pedro Joaquín Chamorro, y es muy importante que funcione en este momento, pues al funcionar esta Comisión, está dando lugar que estos Señores estén llegando a Congresos extranjeros a denunciar actos que pueden ser denunciados en esta Cámara. Por lo tanto, manifiesta que él pide que le digan al Presidente de la Comisión que convoque y haga funcionar esta Comisión de Derechos Humanos, para prestigio del Gobierno y de la Patria.

Interviene el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresando que tiene razón el honorable Diputado Molina, cuando dice que tiene que reunirse esa Comisión para tratar de remediar en lo posible, las calumnias que han lanzado estos malos hijos de Nicaragua, pero que él quiere decir, que también hay una enorme responsabilidad del Gobierno de la República en este asunto, cuando permite que contra el precepto constitucional, se haga campaña comunista. Prosigue manifestando que hace mucho tiempo él acusó, porque no es denuncia, lo que sucede, que en la Universidad Nacional, se hacía campaña comunista nada menos este folleto que está circulando, es impreso en la Universidad, con el dinero que los contribuyentes pagan, y esto es lo que no debe suceder. Por lo tanto él pide a la honorable Comisión de Derechos Humanos, que se reúna, que estudie, que vean las perversidades de este folleto que ya lo

tiene la Comisión, lo tiene la Cámara, porque ha circulado profundamente, y como dijo la vez pasada, se dictamine en la forma que sea necesaria, aconsejando si es posible al Ejecutivo, para que extraña del país a estos elementos que sólo daño le están haciendo.

5º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Agricultura y Ganadería, sobre el proyecto de ley sometido a la consideración de la honorable Cámara por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, cuyo objetivo es complementar la Ley Creadora del Instituto de Bienestar Campesino (IN-**VIERNO**).

La Comisión acoge el proyecto y recomienda su aprobación, por considerar que viene a llenar vacíos que contiene la Ley original, y que redundarán en beneficio del campesinado, para quien fue creado el Instituto de Bienestar Campesino.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en primer debate, los dos artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

6º — Se lee, discute y aprueba el dictamen emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la Asociación denominada "AUTOMOVIL CLUB DE NICARAGUA" (ACNIC), sin fines políticos ni de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

A moción del honorable Diputado Doctor Agapito Fernández, se le dispensa el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee, en lo particular y sometido a discusión el proyecto, se aprueban en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado proyectista, se le dispensa el segundo debate y demás trámites de ley al proyecto.

7º — Se leen, discuten y aprueban individualmente, los dictámenes de la honorable Comisión de Gracia, sobre los proyectos de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, encaminados a conceder Pensión Mensual Vitalicia, a las siguientes personas:

- a) Doña Elba de Oviedo Reyes, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdobas (\$2,000.00), en reconocimiento a los valiosos servicios prestado a la Patria por su difunto esposo el honorable Magistrado Doctor Alfonso Oviedo Reyes;
- b) Don Demetrio Brenes Martínez, de Villa

- El Rasario, Departamento de Rivas, por Un Mil Córdoba (₡1,000.00);
- c) Doña Dolores Serrano de Bravo, de la ciudad de Granada, por Dos Mil Quinientos Córdoba (₡2,500.00);
- d) Doña Lilliam Mayorga v. de Marín, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdoba (₡2,500.00);
- e) Don Adolfo Garay Beteta, de la ciudad de Masaya, por Un Mil Quinientos Córdoba (₡1,500.00);
- f) Doña Mercedes v. de Romero Castillo, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba (₡2,000.00).

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se les dispensa a los proyectos el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se leen en lo particular y se someten a votación por el sistema de balotas, con la moción propuesta por el honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, para que la Pensión de Doña Elba de Oviedo Reyes, se eleve a Cuatro Mil Córdoba (₡4,000.00) mensuales, como un justo reconocimiento a la labor desempeñada por su difunto esposo el honorable Magistrado Doctor Alfonso Oviedo Reyes; resultando todas aprobadas en primer debate.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa a los proyectos el segundo debate y demás trámites de ley.

8º — El honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, expresa que ha leído en el periódico la formación de la Comisión para estudiar la construcción del nuevo edificio del Palacio Legislativo, por lo que se hace moción "para que los planos o diseños del Palacio Legislativo, se hagan mediante un concurso a nivel nacional, entre las firmas de Arquitectos, o Arquitectos particulares", a fin de que se obtenga un edificio de gran belleza, para orgullo del nicaragüense, y se dé a la vez oportunidad a los Arquitectos nicaragüenses, de demostrar una vez más su creatividad y capacidad de trabajo.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que, aunque esta Comisión se ha formado a nivel de Congreso Nacional, entiende él que se tomará especial atención con las firmas nicaragüenses.

Nuevamente interviene el honorable Diputado, Ingeniero José Somoza Abrego, retirando su moción, en vista de que la Comisión es a nivel de Congreso en Cámaras Unidas.

9º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Róger Velásquez Flores, quien en su intervención expresa que en la segunda sesión de esta nueva Legislatura, introdujo una moción en el seno de la Cámara, para que se investigara el proceso que se está llevando a efecto en el descargue de las alcantarillas sanitarias del Departamento de Masaya. Prosigue manifestando que en esa oportunidad acertadamente se nombró una

Comisión de Salud Pública, para que se investigara este proceso, y se llamara a los miembros responsables para que den un informe claro del porqué este funcionamiento ha sido inadecuado, pues resulta que en el proyecto original que DENACAL puso ante la Alcaldía Municipal, se contemplaba la construcción de dos lagunas, que es lo ideal para la recuperación de estas aguas servidas, y al final del período debe haber una pila de clorificación para recuperar estas aguas en forma satisfactoria. Pero es el caso, continúa manifestando, que hay un período de aproximadamente un año, y la laguna de Masaya, se está contaminando definitivamente; y como es un problema de Salud Pública, él considera que debe ser el Ministro del Ramo y las autoridades de DENACAL, las que deben comparecer ante esta Comisión creada por la Cámara de Diputados; sin embargo, debe decir que la Comisión ha sido negativa y no se ha reunido ni una sola vez para contemplar el problema, por lo que pide nuevamente que se agilice esta Comisión.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que en relación con el problema expuesto por el honorable Diputado Velásquez, ya hubo un informe de la autoridad competente, con bastante documentación, de que la laguna de oxidación no es como los tanques sépticos corrientes, sino que esa laguna que está hecha, llena a cabalidad la función para la cual fue construida, y no hay peligro para la salud del Departamento de Masaya; pero a pesar de eso, si el honorable Diputado Velásquez insiste, se pueden hacer todas las gestiones del caso.

10. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Alejandro Fajardo Rivas expresando en su calidad de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, nombrada en forma permanente para conocer cualquier asunto que la Cámara le encomendara, que hasta la vez no se le ha encomendado nada en concreto, pero que está, alerta esperando que le deleguen facultades para determinado caso.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que por de pronto la Mesa Directiva se permite instar a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, a que siga una minuciosa investigación sobre los campos de concentración en el Norte de la República, que denuncia el Señor Cardenal y que están manejados por las Fuerzas extranjeras y por tropas del Ejército de los Estados Unidos (Rangers), según expresa en su denuncia.

11. — Se lee y se somete a discusión el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados Doctores René Sandino Argüello y Fernando Zelaya Rojas, tendiente a conceder Personalidad Jurídica a la Entidad denominada "SOCIEDAD NICARAGÜEN-

SE DE OFTALMOLOGIA", sin fines de lucro, ni políticos de duración indefinida y con domicilio en esta ciudad.

Interviene el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, manifestando que desea aclarar algo sobre ese dictamen de la Comisión de la Gobernación que tiene el honor de presidir, dictaminando favorablemente sobre concederle Personalidad Jurídica a la Asociación de Oftalmólogos de Nicaragua: La Comisión en un principio tuvo ciertas dudas dictaminar favorablemente, y éstas nacieron de que el Ministerio de Educación Pública, había dado una Constancia a los Optomitristas, en la cual hacía constar que en el Ministerio de Educación Pública, no se encuentra registrado ningún título de Oftalmólogo, o en la especialidad de Oftalmología. Pero luego, después, el mismo Ministerio de Educación Pública hizo constar de que no es necesario que se registre esta especialidad.

Prosigue diciendo, que la Constitución de la República, en los ordinales 3) y 14) del Arto. 149, solamente le da derecho al Estado, de dar títulos y autorizar el ejercicio de profesiones liberales. Comúnmente los médicos se anuncian en diferentes especialidades ya sea Endocrinología, Oftalmología o Ginecología; pero ya que se está tratando este dictamen, considera él, que ese artículo de la Constitución debe reglamentarse por el Ministerio de Educación Pública, y el caso de los médicos también por el Ministerio de Salud, debiendo el ejercicio de esas especialidades estar debidamente reglamentadas y al amparo de leyes y disposiciones que garanticen al público la verdadera especialidad de estos profesionales.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que el honorable Diputado Fonseca Talavera, bien puede introducir un proyecto que reglamente el ejercicio de las especialidades, el cual sería magnífico.

Suficientemente discutido el dictamen, en honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado proyectista, se le dispensa al trámite de lectura y discusión en lo general, al proyecto.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado, Doctor Fernando Zelaya Rojas, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

12. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, quien presenta, después de una amplia exposición de motivos, moción para que se nombre una Comisión Especial de esta Cámara, que busque a fondo la solución del problema de las tolveneras de León.

Sometida a discusión la moción y contando con el consenso unánime de la honorable Representación, el honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, nombra la Comisión integrada por los honorables Diputados:

Ing. Francisco Argeñal Papi,
Ing. Luis H. Pallais Debayle y
Dn. Efraim Tigerino Masariego.

Quienes se abocarán con las autoridades pertinentes, a fin de buscar solución al problema.

13. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, quien en su intervención pide que se agilicen las funciones de la honorable Comisión Especial de esta Cámara que estudia la situación de las minas en Nicaragua, ya que hasta la fecha no se ha efectuado la inspección a la zona del Atlántico.

Sobre el particular, intervienen los honorables Diputados Ingeniero José Somoza Abrego, Don Ralph Moody Taylor y Doctor Antonio Coronado Torres, el primero, Presidente de la Comisión, el segundo, miembro de la misma, y el tercero, Asesor de dicha Comisión; quienes hacen ver que la inspección de las minas situadas en el Atlántico, se ha atrasado por excusa que ha presentado el honorable Diputado Don Carlos Largaespada, miembro por la minoría, de la referida Comisión.

14. — El honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, expresa que en vista de que se han agotado los temas a tratar, desea mocionar para que al acta de esta sesión, se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción Pallais Debayle, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada.

15. — No habiendo más de qué tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Trabajo

Apruébase Constitución de Cooperativa Carga y Pasajeros "Dr. René Schick, R. L."

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

RESOLUCION No. 85. — Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Las ocho de la mañana. Con fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de

la Cooperativa Carga y Pasajeros Dr. René Schick, R. L., constituida en Acta de las dos de la tarde del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, habiendo autenticado las firmas del documento Constitutivo el Notario Público Manuel Mendoza Meléndez, en Acta de las cuatro de la tarde del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Departamento previo estudio del Proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personería Jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento fundado en los Artos. 2 y 20, Inc. d) 24, 25 y 74, Inc. d) de la Ley General de Cooperativa y Artos. 23 y 27, del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueban todas y en cada una de sus partes la Constitución de la Cooperativa Carga y Pasajeros Dr. René Schick, R. L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Managua, se inicia con 27 Cooperados y un capital inicial de Un Mil Córdobas . . . (C\$1,000.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Francisco López Fernández; Vice-Presidente, Alvaro Thompson A.; Secretario, Rodolfo Regidor, Tesorero, Juan Manuel Velásquez; Vocales, 1-José Antonio Velásquez; 2-Domingo Paguaga.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial.

Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Margarita Roig J.*, Secretaria.

Es conforme a su original el que fue debidamente cotejado. Managua, D. N., 20 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Apruébase Constitución de Cooperativa de Servicios Múltiples "Jorge Jerónimo, R. L."

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

RESOLUCION No. 83. — "Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Las diez de la mañana.

Con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Servicios Múltiples Jorge Jerónimo, R. L., constituida en Acta de las diez de la mañana del día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, habiendo autenticado las firmas del documento Constitutivo el Notario Doctor Rodolfo Corea Lacayo, en Acta Notarial de la una y quince minutos de la tarde del veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. El Departamento previo estudio del Proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personería Jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento fundado en los Artos. 2 y 20, Inc. d) 24, 25 y 74, Inc. d) de la Ley General de Cooperativas, Artos. 23 y 27 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueban todas y en cada una de sus partes la Constitución de la Cooperativa de Servicios Múltiples Jorge Jerónimo, R. L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Masaya, se inicia con ochenta y ocho (88) Cooperados, con un capital pagado de Veinte Mil Córdobas Netos (C\$20,000.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Héctor Alvarado Lugo; Tesorero, Agnes Calero Blanco; Vocales, 1-Luis Rodolfo Toruño Rizo; 2-Asunción Poveda Garay.

Cópiese esta Resolución en los libros respectivos, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial.

Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta Oficina. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Sandra López Solórzano*, Secretaria".

Es conforme a su original, el que fue debidamente cotejado. Managua, D. N., 20 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Tribunal de Cuentas

Aviso de Recibos Fiscales Extraviados

"Por cuanto la Sección de Registro y Control de Boletería del Tribunal de Cuentas detectó la pérdida de UN (1) TALONARIO de Recibos Fiscales del No. 187051 al 187100 de la Serie "D", que involucran (50) juegos, original, duplicado, triplicado

y cuadruplicado, déjense éstos sin valor ni efectos legales.

CONSEJO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS". — *Eduardo Casco W.*, Presidente

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Autorízase Establecimiento de
Compañía de Seguros "Insurance
Company of North America"

Reg. No. 8442 — R/F 319927 — ₡ 132.00

Acuerdo No. 345-MEIC

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos:

I

Las solicitudes presentadas de conformidad con el Arto. 20 de la Ley General de Instituciones de Seguros, el 17 y 27 de octubre de 1978, al Ministerio de Economía Industria y Comercio por el Doctor Julio Linares Barrios, en su carácter de Apoderado de la Sociedad denominada "Insurance Company of North America", Sociedad Anónima dedicada al negocio de Seguros, organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Pensylvania, Estados Unidos de Norteamérica y domiciliada en la ciudad de Philadelphia. El dictamen favorable emitido por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones, de fecha 16 de noviembre de 1978, en que se recomienda la aprobación de la solicitud para establecer en Nicaragua una Sucursal de la Compañía de Seguros "Insurance Company of North America", con un capital inicial mínimo de Un Millón Quinientos Mil Córdobas netos (₡ 1.500,000.00).

Por Tanto:

en uso de las facultades que le confieren los Artos. 11, 21 y 23 de la Ley General de Instituciones de Seguros.

Acuerda:

Primero: Se autoriza el establecimiento en Nicaragua, de una Sucursal de la Compañía de Seguros: "Insurance Company of North America", con un capital mínimo de Un Millón Quinientos Mil Córdobas (₡ 1.500,000.00) para operar en los ramos de daños, fianzas y personas. A más tardar seis (6) meses después de la fecha del presente Acuerdo la Compañía de Seguros deberá solicitar autorización para operar a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones, so pena de quedar sin ningún valor la autorización para establecerse.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse por cuenta de los interesados, en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *Jaime Fernández G.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 7790 — R/F 278952 — 34/38 ₡ 45.00
Jockey International, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"E L A N C E"

Clase 25.

Presentada: 22 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7791 — R/F 278952 — 35/38 ₡ 45.00

Union Carbide Corporation, estadounidenses, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M E T H I N"

Clase 5.

Presentada: 8 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7792 — R/F 278952 — 36/38 ₡ 45.00

Syntex Corporation, panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BREVICON"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7793 — R/F 278952 — 37/38 ₡ 45.00

Life Savers, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"B L A S T"

Clase 30.

Presentada: 4 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7794 — R/F 278952 — 38/38 ₡ 45.00

The Good Year Tire & Rubber Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"B E L T A K"

Clase 12.

Presentada: 31 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5696 — R/F 197456 — Valor ₡ 45.00

Salbury Laboratories, S. A., española, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CRONIC-SALS"

- Clase 5.
Presentada: 1 julio 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7799 — R/F 298288 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Solka, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Horacio Montealegre, solicita registro marca fábrica:
"L I M I C I N"
Clase 5.
Presentada: 26 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7757 — R/F 278952 — 1/38 ₡ 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:
"DALIDOME"
(Exclusivamente productos de preparaciones dermatológicas)
Clase 5.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7758 — R/F 278952 — 2/38 ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"MISS BRECK"
Clase 3.
Presentada: 11 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7759 — R/F 278952 — 3/38 ₡ 45.00
Faberge, Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"FABERGE ORGANICS"
Clase 3.
Presentada: 4 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7760 — R/F 278952 — 4/38 ₡ 45.00
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"MADAME RUBINSTEIN"
Clase 3.
Presentada: 16 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7761 — R/F 278952 — 5/38 ₡ 45.00
Aníbal Holtheuer Hausdorf, chileno, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"F U Z O L"
Clase 3.

- Presentada: 11 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7762 — R/F 278952 — 6/38 ₡ 45.00
Kimberly Clark Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"F E M S"
Clase 5.
Presentada: 25 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7763 — R/F 278952 — 7/38 ₡ 45.00
Kellogg Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"KELLOGG'S"
Clase 29.
Presentada: 8 julio 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7766 — R/F 278952 — 10/38 ₡ 45.00
Max Factor & Co., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"SELF-DEFENCE"
Clase 3.
Presentada: 4 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 7767 — R/F 278952 — 11/38 ₡ 45.00
Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Toyota Motor Co. Ltd.), japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:
"C O R O L L A" No. 18,460
Clase 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. **3 1**
- Reg. No. 8327 — R/F 318938 — Valor ₡ 90.00
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:
"JEAN GARDAN"
Clase 3.
Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. **3 3**
- Reg. No. 8334 — R/F 318740 — 1/7 ₡ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:
"U L C E D O N"
Clase 5.
Presentada: 22 junio 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6

julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8335 -- R/F 318740 — 2/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"M I L V I T"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8336 — R/F 318740 — 3/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"A L F A M I N A"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8337 — R/F 318740 — 4/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"T R E S V I T"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8338 — R/F 318740 — 5/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"D O L I U M"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8339 — R/F 318740 — 6/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"T R I B E S"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8340 — R/F 318740 — 7/7 \$ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, colombiano, mediante apoderado Doctor Aristides Somarriba, solicita registro marca fábrica:

"R E S P I C I L"

Clase 5.

Presentada: 22 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8373 — R/F 319086 — Valor \$ 90.00
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:

"B O L K A N O V A"

Clase 33.

Presentada: 17 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8117 — R/F 299222 — 12/16 \$ 45.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T H I B A U D"

Clase 3.

Presentada: 7 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8118 — R/F 299222 — 13/16 \$ 45.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T H I B A U D"

Clase 5.

Presentada: 7 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8121 — R/F 299222 — 16/16 \$ 90.00
Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK ELECTRONIS CO. LTD.), japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T D K"

Clase 9.

Presentada: 17 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8078 — R/F 279675 — 2/11 \$ 45.00
Societe Franco Hispano Americaine (Francis-pam), francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M U S T"

Clase 34.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8079 — R/F 279675 — 3/11 \$ 45.00
Societe Franco Hispano Americaine (Francis-pam), inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M U S T"

Clase 25.

Presentada: 8 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8080 — R/F 279675 — 4/11 \$ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PIPRIL"

Clase 5.
Presentada: 11 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8088 — R/F 279675 — 11/11 ₡ 45.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PACIFIC"

Clase 3.
Presentada: 22 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7764 — R/F 278952 — 8/38 ₡ 45.00
Standard Oil Company of California, estadounidense mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CHEVRON" No. 5,676

Clase 4.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 7768 — R/F 278952 — 12/38 ₡ 45.00
Winthrop Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"ASAFEN" No. 9,530

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 7769 — R/F 278952 — 13/38 ₡ 45.00
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"CRONOSULES" No. 18,603

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 7770 — R/F 278952 — 14/38 ₡ 45.00
The Firestone Tire & Rubber Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"GROUND GRIP" No. 3,192

Clase 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 7771 — R/F 278952 — 15/38 ₡ 45.00
Worth Parfums, Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"W O R T H" No. 5,203

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 8112 — R/F 299222 — 7/16 ₡ 45.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación

ción marca fábrica:
"L A Z O" No. 18,211

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Sidva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8113 — R/F 299222 — 8/16 ₡ 45.00
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MILKY WAY" No. 17,747

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8114 — R/F 299222 — 9/16 ₡ 45.00
Rembrandt Tobacco Corporation (OVERSEAS) Limited, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"RICHELIEU" No. 18,105

Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8115 — R/F 299222 — 10/16 ₡ 45.00
Unilever Limited, Inglaterra, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"LIFEBOY" No. 18,501

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8116 — R/F 299222 — 11/16 ₡ 45.00
Airwick Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"C B C" No. 17,673

Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8119 — R/F 299222 — 14/16 ₡ 45.00
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"YAMAHA" No. 17,888

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8120 — R/F 299222 — 15/16 ₡ 45.00
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"YAMAHA" No. 17,887

Clase 15.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8077 — R/F 279675 — 1/11 ₡ 45.00
Dan River, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DAN RIVER" No. 8,835

Clase 24.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8081 — R/F 279675 — 5/11 \$ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"VIACILINA" No. 5,753
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8082 — R/F 279675 — 6/11 \$ 45.00
Puerto Rico Distillers, Inc., Puerto Rico, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SUPERIOR 70" No. 18,240
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8083 — R/F 279675 — 7/11 \$ 45.00
Uniroyal, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TIGER PAW" No. 18,688
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8084 — R/F 279675 — 8/11 \$ 45.00
Pepsico, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FRITO S" No. 5,729
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8085 — R/F 279675 — 9/11 \$ 45.00
Warner Lambert Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"UROSULFIN" No. 9,357
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8086 — R/F 279675 — 10/11 \$ 45.00
Sterling Products International, Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"KITOSO" No. 17,365
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Señales de Propaganda

Reg. No. 8388 — R/F 318941 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro señal propaganda:

"DENTISTA DOS VECES AL AÑO, COLGATE CON MFP TRES VECES AL DÍA"

Para distinguir: *Actividades comerciales con el fin de atraer la atención de los consumidores sobre productos COLGATE.*

Presentada: 8 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8386 — R/F 318942 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro señal de propaganda:

"MOMENTOS COLGATE"

Para emplearla en sus actividades comerciales, con el fin de atraer la atención de los consumidores sobre productos marca COLGATE.

Presentada: 8 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Trasposos de Marcas

Reg. No. 8418 — R/F 299383 — 10/13 \$ 45.00
Joseph Bancroft & Sons Co., estadounidense, traspasó a Joseph Bancroft & Sons Company, Inc., estadounidense, marcas fábrica:

"B A N L O N" No. 11,621

"B A N L O N" y dibujo gato No. 11,620

"B A N L O N" No. 11,622

"TEXTURALIZED" No. 11,746

"DIBUJO MARBETE CIRCULAR ROJO Y DORADO" No. 22,327

"B A N L O N" y dibujo cabeza gato y palabras" No. 17,061

"DIBUJO MARBETE CIRCULAR AZUL DORADO" No. 22,407

"B A N D U R A" No. 22,464

"B A N - L O N" No. 5,547 C.C.

Clases 42, 45, 46 y 24 C. C.

Anotadas: páginas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143. Tomo XV, Resoluciones, fecha 21 octubre 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8247 — R/F 300390 — 5/11 \$ 15.00
Bristol Myers Company, estadounidense, traspasó a Merck & Co. Inc., marca fábrica:

"AMFOROL" No. 7,252 C.C.
Clase 5.

Anotada: página 228, Tomo XV, Resoluciones, fecha 1 noviembre 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

1

Concesiones de Patentes

Reg. No. 8419 — R/F 299383 — 11/13 \$ 90.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE INSECTICIDAS Y ACARICIDAS
Caso HOE 77/F 199 K.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8420 — R/F 299383 — 12/13 \$ 90.00
FMC Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCESO PARA LA PREPARACION DE 3-

FENOXIBENCIL, 3-(2,2-DIHALOVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANO - CARBOXILATO".
Caso 4312.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8421 — R/F 299383 — 13/13 ₡ 45.00
E. I. Du Pont de Nemours an Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente:

"COMPOSICIONES INSECTICIDAS"
Caso BA-8244-A.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 8409 — R/ FR299383 — 1/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Inventor

"MAURICIO ROBELO ESPINOZA

Invento

"MEJORAS PARA UNA JALADERA"

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8410 — R/F 299383 — 2/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

NEWPORT PHARMACEUTICALS, INC.

Invento

"UN METODO PARA PRODUCIR UN COMPLEJO DE INOSINA CON UN DIALCOIL AMINOALCANOL".

Casos 169, 789.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8411 — R/F 299383 — 3/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

RIGID PAK CORPORATION

Invento

"RECIPIENTE Y TAPA DE CIERRE HERMETICO Y SU PROCEDIMIENTO".

Caso Palmer-1.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8412 — R/F 299383 — 4/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

BENVENUTTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Invento

"UN DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA POSA-PIES Y PATAS DE SILLONES".

Caso 188.450.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8413 — R/F 299383 — 5/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

UNION CARBIDE CORPORATION

Invento

"COMPUESTOS BIS-CARBAMOILO N-SUSTITUIDO SIMETRICOS".

Caso C-9890-Ni.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8414 — R/F 299383 — 6/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

Invento

"HERBICIDA SELECTIVO".

Caso 8136-C. cognate.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8415 — R/F 299383 — 7/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

FMC CORPORATION

Invento

"REMOCION DE SULFURO DE HIDROGENO A PARTIR DE VAPOR".

Caso FMC 1701.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8416 — R/F 299383 — 8/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Corporación

E. R. SQUIBB & SONS INC.

Invento

"DERIVADOS DE PROLINA Y COMPUESTOS AFINES".

Caso M 657792-5

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8417 — R/F 299383 — 9/13 ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro

de octubre de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad
SNAM PROGETTI, S.p.A.,
Invento
"SISTEMA DE ENCLAJE PARA BOYAS DE AMARRE".
Caso 394/457

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 8483 — R/F 319950 — Valor ₡ 90.00
Diez a. m. diez y ocho diciembre este año, subastaráse 1.—Finca No. 16,519, Tomo 174, Folio 225, Asiento 1o., y 2.—Finca N° 16,520, Tomo 174, Folio 226, Asiento 1o., ambas Registro Público de Rivas.

Ejecuta: Juan B. Guardado a Sucesión Francisca Corea Bejarano.

Base subasta: Cien Mil Córdobas.

Estricto contado.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintisiete noviembre mil novecientos setentiocho. Linao y ocho-Vale. — Uriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 8472 — R/F 285640 — Valor ₡ 225.00
Diez de la mañana del dieciocho de diciembre próximo, se subastarán en este Juzgado, dos fincas urbanas, sitan en Managua de la señora Julieta Suárez Lazo de Portillo, una en el Barrio San Judas con estos linderos: Norte, Calle, Reparto El Arroyo; Sur, La Fortuna, del Coronel Salomón Lagos; Este, lote No. 9 de Gilberto García; Oeste, Avenida 27 de por medio. Inscrita con el No. 44587, Tomo 616, Folio 195, Libro de Propiedades, la segunda en el Barrio Chico Pelón, con estos linderos: Norte, Prolongación Callejón Fox; Sur y Oriente, Terrenos de Chico Pelón; Poniente, Terreno de Sofía López, inscrito con el No. 22556, Tomo 532, Folio 199, y Tomo 678, Folio 272, Libro de Propiedades, ambas en el Registro Público de Managua, Sección de Derechos Reales. Sirviendo de base para el remate, la suma de ₡ 31,099.00.

Ejecuta: Banco Nicaragüense, Sucursal Granada a la señora Julieta Suárez Lazo de Portillo.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Las once de la mañana. — Alvaro Bermúdez B., Secretario.

3 1

Reg. No. 8426 — R/F 319647 — Valor ₡ 180.00
Doce meridiana, once diciembre este año, subastaráse, este Despacho, lote terreno, situado cuatro esquinas Ticuantepe, doscientos metros al Noroeste, esta jurisdicción, lindante: Norte, lote número Uno, de Emelina Cabrera de Castillo; Sur, Camino Público, que conduce a Ticuantepe; Este, Terreno de José Canelo y otros; Oeste, lote número Dos de Alfredo Chamorro Chamorro. Inscrita número 75,669, Tomo 1,298, Folios 115/117, Asiento 1o., Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Managua.

Area: 3,605.62 vrs².

Base: ₡ 25,000.00, estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.

Ejecutados: María Ernestina Chamorro de Cáceres, Danilo Cáceres Ocaña y Luis Favilli Picaso.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, a las once y treinta minutos de la mañana, del veinticinco de noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Uriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 8407 — R/F 319861 — Valor ₡ 180.00

Once mañana, seis diciembre este año, subastaráse este Despacho, finca urbana, situada Barrio Santa Bárbara, Managua; lindante: Norte, Josefa Castro Cruz y otros; Sur, Calle enmedio, Lidia María Suárez Reyes; Este, Isabel Espinoza y otro; Oeste, 43 Avenida Surcoeste enmedio, Adolfo Corea Morales. Inscrita número 36650, Tomo 496, Folio 53, Asiento 3o., Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Managua.

Area: 434.52 vrs².

Base: ₡ 35,000.00

Estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.

Ejecutados: María Teresa Castro López y Martín Flust Olivares.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito a las once de la mañana, del veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Uriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 8406 — R/F 241870 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintidós diciembre, año corriente, local este Juzgado, subastaráse martillo, Jeep marca "Toyota", color blanco, tolda metálica, motor 2F-109170, chasis FJ40-230217, modelo FJ40L VKC, de siete pasajeros, placa MT-47349.

Ejecuta: Comercial del Norte, S. A., a Leandro Delgado Miranda.

Base: Treinticinco Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiuno noviembre mil novecientos setenta y ocho. — C. Rivas C. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 2

Reg. No. 8266 — R/F 259653 — Valor ₡ 180.00

Diez de la mañana, próximo nueve diciembre, local este Juzgado, subastaráse, finca comarca Vijagua, jurisdicción Camoapa, Departamento Boaco, más o menos cien manzanas, limitada: Oriente, Virgilio Rodríguez; Occidente, Alfonso González, carretera enmedio; Norte, Domingo Mora y Alfonso González; Sur, Alberto y Orlando Fernández.

Avalúo: Dos tercios avalúo anterior o sea Veintiséis Mil Seiscientos Sesentiséis Córdobas con Seisentiséis Centavos.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional Nicaragua contra Pablo Marín Marín y María Luisa de Marín.

Dado Juzgado Distrito Civil. Boaco, once noviembre mil novecientos setentiocho. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 2

Reg. No. 8440 — R/F 319687 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana del once de diciembre del corriente año, venta al martillo, automóvil Ford Escort, Sedán, color beige, cuatro cilindros, año 1977.

Valorado perito: ₡ 30,000.00

Banco Nicaragüense a Jorge Valverde Morales.

Oyense posturas.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veintiocho de noviembre de mil novecientos setentiocho. — Uriel Soto Cuadra, Juez.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 8490 — R/F 259821 — Valor \$ 45.00
Leoncio Arauz, solicita supletorio, rústica, comarca El Tabacal, esta jurisdicción, sesenta y seis manzanas de extensión.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintisiete noviembre mil novecientos setenta y ocho. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8491 — R/F 259823 — Valor \$ 45.00
Benigno Arauz, solicita supletorio rústica, comarca El Tabacal, esta jurisdicción, sesenta y seis manzanas de extensión.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Boaco, veinticuatro noviembre mil novecientos setenta y ocho. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 8492 — R/F 259822 — Valor \$ 45.00
Evaristo Arauz, solicita supletorio, rústica, comarca El Tabacal, esta jurisdicción, sesenta y seis manzanas de extensión.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintisiete noviembre mil novecientos setenta y ocho. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8153 — R/F 274305 — Valor \$ 45.00
José Mairena, solicita título, rústico Cuchillas, jurisdicción Altagracia. Norte, Inocente Cerda; Sur, Jesús Castillo; Oriente, Juan Hernández; Poniente, Hacienda Magdalena.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas dos noviembre mil novecientos setentiocho. — Nubia Hernández, Sria.

3 2

Reg. No. 8154 — R/F 45678 — Valor \$ 135.00
Rosendo Murillo Murillo, solicita título supletorio, cinco lotes, Paraje Godin, sitio Guasuyuca, esta jurisdicción; 1o. casa y solar, Oriente, José Murillo; Occidente y Norte, Candelario Bellorin; Sur, Rufino Murillo, lote once manzanas; Oriente, y Sur, Clemente Flores; Occidente, José Murillo Norte, Antonia Murillo, lote, cuatro manzanas; Oriente, Cirilio Espinoza; Occidente, Antonia Murillo; Norte, Carretera; Sur, Rufino Murillo; lote tres manzanas y media; Oriente y Sur, Antonia Murillo; Occidente y Norte, Rosendo Murillo; lote una manzana; Oriente y Sur, José Murillo; Occidente, Carretera Somoto; Norte, Candelario Bellorin.

Opónganse.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, trece octubre mil novecientos setentiocho. — Alberto Midence, Juez Local.

3 2

Reg. No. 8156 — R/F 233135 — Valor \$ 45.00
Trinidad García González, solicita Supletorio Urbana, Santa Teresa; Oriente, Guillermo Jirón García; Poniente, Sur, Calles Públicas; Norte, Lisimaco Campos y Raúl Guadamuz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, siete noviembre mil novecientos setentiocho. — Armando Picado Jarquin, Juez.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE EXPASA

Reg. No. 8489 — R/F 320203 — Valor \$ 135.00
Con instrucciones del Consejo de Directores, me permito citar a los señores accionistas de Exportadora Agrícola, S. A. (EXPASA), para celebrar la Asamblea General de Accionistas el día martes diecinueve (19) de diciembre del año en curso,

so, a las tres y media de la tarde, en las oficinas principales de INDESA en Managua, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Informe del Consejo de Directores y Vigilante.
- 2) Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 1978, y
- 3) Aplicación de las Utilidades.

Porfirio J. Gómez,
Secretario.

3 1

CITACION A LOS ACCIONISTAS DE COMPANIA CENTROAMERICANA TIERRAS Y MINSAs, S. A.

Reg. No. 8475 — R/F 320162 — Valor \$ 60.00
Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los accionistas de Compañía Centroamericana Tierras y Minsa, S. A., para Asamblea que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1978, a la 1:00 de la tarde, en el local de "Sovipe Ingenieros, S. A.," teniendo por objeto dicha reunión conocer y resolver sobre:

- a) Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Junta de Directores;
- b) Informe del Vigilante;
- c) Asuntos varios relacionados con los negocios sociales.

Rogándole su puntual asistencia me suscribo de usted, muy atentamente,

Arquitecto Julio Villa Argüello,
Secretario.

1

CITACION A LOS ACCIONISTAS DE SOLORZANO VILLA PEREIRA COMERCIAL, S. A.

Reg. No. 8476 — R/F 320164 — Valor \$ 60.00
Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los accionistas de "Solórzano Villa Pereira Comercial", para Asamblea General que tendrá lugar el día sábado 16 de diciembre de 1978, a las 12:00 del día, en el local de "Sovipe Ingenieros, S. A.," teniendo por objeto dicha reunión conocer y resolver sobre:

- a) Balance General, Estado de Ganancias y pérdidas e Informe de la Junta de Directores
- b) Informe del Vigilante;
- c) Asuntos varios relacionados con los negocios sociales.

Rogándole su puntual asistencia me suscribo de usted, muy atentamente,

Ing. Enrique Pereira h.,
Secretario.

1

CITACION A LOS ACCIONISTAS DE ELECTROGAR, S. A.

Reg. No. 8477 — R/F 320163 — Valor \$ 60.00
Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los accionistas de "ELECTROGAR, S. A." para Asamblea General que tendrá lugar el día sábado 16 de diciembre de 1978, a las 12:30 de la tarde, en el local de "Sovipe Ingenieros, S. A.," teniendo por objeto dicha reunión conocer y resolver sobre:

- a) Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Junta de Directores;
- b) Informe del Vigilante;
- c) Asuntos varios relacionados con los negocios sociales.

Rogándole su puntual asistencia me suscribo de usted, muy atentamente,

Ing. Enrique Pereira h.,
Secretario.

ELECTROGAR, S. A.
Enrique Vaneas G.,
Gerente General.

1

**CITACION A SOCIOS DE INDUSTRIAS
QUIMICA DE NICARAGUA, S. A.**

Reg. No. 8431 — R/F 320104 — Valor ₡ 30.00

Cito a los socios de Industrias Químicas de Nicaragua, Sociedad Anónima, para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el viernes quince de diciembre corriente a las doce meridianas en el Hotel Intercontinental.

Carlos Cardenal M.,
Secretario.

1

**CITACION A ACCIONISTAS DE
COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A.**

Reg. No. 8440 — R/F 319795 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de Junta Directiva y de conformidad con disposiciones Escrituras Constitución Social y Estatutos me permito citar a los Accionistas de "Comercial Internacional, S. A.", para asamblea general ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en las Oficinas de la Sociedad situadas en el kilómetro ½ de Autopista Norte, a las diez de la mañana del día diez y nueve de diciembre del corriente año.

Managua, D. N., veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

José Antonio Baltodano Cabrera,
Secretario.

1

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
MARIA AMANDA**

Reg. No. 8188 — R/F 301614 — Valor ₡ 90.00

Nicola Squillaciotti y Livia Edda Gianfrancesco, por medio apoderado Doctor Tobías Argüello Argüello, solicitan adopción de María Amanda, Ex-pósita del Hogar Temporal Infantil.

Quién se crea con derecho opóngase término Ley.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veinte octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION A "FIA" DE
TITULO "CERTIFICADO DE MUTUO"**

Reg. No. 8435 — R/F 320109 — Valor ₡ 135.00

"FIA", avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de títulos "Certificado de Mutuo", con las siguientes descripciones:

Certificado de Mutuo	Plazos	Valor
B-7837	Diez años	₡ 20,000.00
B-6478	Tres años	24,671.25
B-7082	Tres años	10,000.00
B-7083	Tres años	15,000.00
B-7084	Tres años	10,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando así, sin valor el Título antes descrito.

Managua, D. N., 13 noviembre 1978.

Financiera Industrial Agropecuaria

Alfredo Hurtado Ch.,
Gerente General.

3 1

**SOLICITUD DE CANCELACION DE
CERTIFICADO DE INFONAC DE SRA.
PASTORA M. DE BARBOZA**

Reg. No. 8229 — R/F 285439 — Valor ₡ 225.00

De conformidad con sentencia de las 10:00 a. m. del 21 octubre próximo pasado, se declaró a solicitud de Pastora Mendoza de Barboza, la cancelación del Certificado a plazo fijo serie D-3-01526 por ₡ 4,200.00 devengando un interés del 10% anual, emitido 4 de octubre de 1977 y con vencimiento 3 de octubre de este año, tal Certificado fue emitido por el INFONAC Sucursal Granada, a favor de Pastora Mendoza de Barboza, teniendo como beneficiario a Ramón Barboza. En virtud de la cancelación y en atención a lo que disponen los Artos. 89, 90 y 91, L.G.T.V., el INFONAC, procederá dentro de sesenta días a partir de la última publicación a reponer el Certificado anteriormente aludido y mientras no haya oposición. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta", con intervalos de 7 días cada uno.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Granada, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Octaviano Bravo Mejía, Juez Civil del Distrito.

3 2

**SOLICITUD DE CANCELACION DE
CONTRATO DE CERTIFICADO DE AHORRO
DE FINANCIERA DE LA VIVIENDA**

Reg. No. 8050 — R/F 300051 — Valor ₡ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que Contrato de Certificado de Ahorro emitido por Financiera de la Vivienda, se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

NUMERO	MONTO	PLAZO	EMISION
ET-230	₡ 20,000.00	3 años	9 Nov. 1977

Su titular solicita Cancelación correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, de esta forma se efectuará la cancelación, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Managua, D. N., 6 de noviembre de 1978.

Néstor Abaunza Sandino,
Jefe Departamento de Ahorro.

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 8487 — R/F 320364 — ₡ 15.00

Por sentencia 11:00 a. m. 8 noviembre 1978, declaróse disuelto vínculo matrimonial Sres. Constantino Pereira Bernheim y Alicia Martín Gallegos, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

Reg. No. 8481 — R/F 320036 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:15 a. m. 28 noviembre 1978, dclaróse disuelto vínculo matrimonial Sres. Miguel Rocha Miranda y Juana Ileana Rodríguez Rivas, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.